

nombrar a don Antonio Ceballos Barbancho, con DNI número 7.012.219-W, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento «Geografía Física», adscrito a la Facultad de Geografía e Historia, en la plaza código G022/D12216.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 29 de marzo de 2005.—El Rector, Enrique Battaner Arias.

6170

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2005, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jean Pierre Deschamps.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante resolución de la Universidad Rovira i Virgili, de 28 de diciembre de 2004 (BOE de 1 de febrero de 2005, y DOGC de 4 de febrero de 2005), y tras cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio; el artículo 175 y siguientes del Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili, aprobado por el Decreto 202/2003, de 26 de agosto, y de acuerdo con la normativa de concursos de acceso a plazas de profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Rovira i Virgili, aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2004, ha resuelto:

Nombrar profesor titular de universidad a don Jean Pierre Deschamps, con DNI X-0091187-S, del área de conocimiento Tecnología Electrónica, del Departamento de Ingeniería Electrónica, Eléctrica y Automática.

Tarragona, 29 de marzo de 2005.—El Rector, Lluís Arola Ferrer.

6171

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis López Díaz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Electromagnetismo», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 16 de noviembre de 2004 («B.O.E.» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Luis López Díaz, con DNI número 7.959.968-J, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento «Electromagnetismo», adscrito a la Escuela Politécnica Superior de Ávila, en la plaza código G046K/D14625.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 29 de marzo de 2005.—El Rector, Enrique Battaner Arias.

6172

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ascensión Murciego Murciego.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Cristalográfica y Mineralogía», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 16 de noviembre de 2004 («B.O.E.» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ascensión Murciego Murciego, con DNI número 9.739.009-G, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento «Cristalográfica y Mineralogía», adscrita a la Escuela Politécnica Superior de Zamora, en la plaza código G023E/D12334.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 29 de marzo de 2005.—El Rector, Enrique Battaner Arias.

6173

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Manuela Chaves Tolosa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 16 de noviembre de 2004 («B.O.E.» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Manuela Chaves Tolosa, con DNI número 11.793.601-Y, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita a la Escuela Politécnica Superior de Ávila, en la plaza código G067K/D16703.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 29 de marzo de 2005.—El Rector, Enrique Battaner Arias.

6174

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Francisco Javier Castejón Oliva Profesor titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 10 de enero de 2005 (B.O.E. de 26-1-2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Castejón Oliva, con núm. de D.N.I. 8953625, titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento Expresión Musical y Corporal, código de plaza 03-02491. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

6175

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Julián López Gómez Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 10 de enero de 2005 (B.O.E. de 26-1-2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Julián López Gómez, con núm. de D.N.I. 3080219 Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento Matemática Aplicada, código de plaza 01-00806. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.